

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 509 /18.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 30 NOV 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

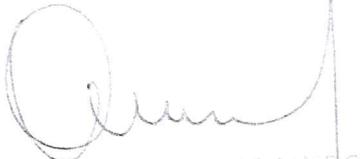
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Javier BARGETTO CÁCERES, D.N.I. N° 18.778.783, quien cumple funciones en la Institución que usted preside.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN, integrante del Bloque M.P.F, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos reglamentarios, a partir del 25 de Febrero de 2019 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE RIO GRANDE  
Dn. Alejandro Gabriel NOGAR  
SU DESPACHO

  
ALEJANDRO NOGAR  
GOBERNADOR  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE RIO GRANDE  
Dn. Alejandro Gabriel NOGAR  
A. LASSERRE N° 318  
RIO GRANDE- T.D.F- C.P 9420**

**ADJUNTA:  
NOTA N° 509/18 LETRA: PRESIDENCIA**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPU N° 1495  
(9410) USHUAIA T.D.F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

